JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA
Miércoles, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Demandante	JHON JAIRO ROMÁN CARDONA
Demandado	WILMAR HERNANDO VILLADA
Radicado	05 679 31 89 001 2019 00072 00
Decisión	Reemplaza curadora – Ordena Citar.

En atención a la solicitud presentada por la curadora Ad-litem designada por este despacho, mediante auto del 8 de febrero de 2023, se accede a la misma y como consecuencia, se procede a su relevo, designándose en su reemplazo para representar al demandado ADRÍAN CASTAÑEDA, al Doctor SANTOS SAMUEL ASPRILLA MOSQUERA, con C.C. 71.754.674 y T.P. 249.555 del C.S.J., localizable en la calle 52 Nº 47-28 oficina 1110 del municipio de Medellín - Antioquia. Teléfono Nro. 3117414734 y correo electrónico: Samuel.6811@hotmail.com.

La designación del curador ad lítem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente, tal como lo dispone el artículo 48 numeral 7 ibídem.

A costa de la parte demandante procédase con la notificación del auxiliar de la justicia, atendiendo lo previsto en el artículo 49 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO Nº 16 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 13 de abril de 2023, a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA